



Rad. 170014003009-2020-00540-00
JUZGADO VOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al memorial que antecede¹ y que allega el señor **Juan Alonso Cardona Cuervo** en su calidad de demandado en la acción ejecutiva de *Obligación de Hacer* que adelanta en su contra el señor **Luis Alberto Ramírez Castro**, poniendo en conocimiento la ejecución de la obra que le fue ordenada en el mandamiento de pago fechado de diciembre 16 de 2020, a través del material fotográfico adosado, se dispone citar a las partes a una diligencia de reconocimiento del hecho ejecutado, fijándose como fecha para llevar acabo la misma el día **VIERNES 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.**, esto es, para los efectos previstos en el núm. 2 del Art. 433 del C.G.P.

Para tal fin, la diligencia de reconocimiento se efectuará en el lugar donde se realizó la obra y que involucra a los convocados.

Ahora bien, se pone en conocimiento de la parte actora el escrito y las fotografías presentadas por el demandado, a efectos que se pronuncie en lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

¹ Véase Anexo 07, Cd. Ppal. digital



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 029 de febrero 19 de 2021.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

lfpl

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00ddcd867e50611eef71c30112462a6d57269b619d61a96c814dcd3f42ec9eb2**

Documento generado en 18/02/2021 03:27:10 PM